



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 25 DE ENERO DE 2023**

**DIP. ISIDRO OVANDO MEDINA.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
 HIDRÁULICOS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Chiapas, que cuenten con Organismos Públicos Operadores de Sistemas de Agua para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una micromedición del agua de manera eficiente, para un cobro justo por el servicio, permitiendo con ello una equidad y proporcionalidad tributaria ecuánime, ampliar la base de datos de los contribuyentes, evitar las tomas clandestinas, así como prevenir el desperdicio del vital líquido”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma manuscrita]
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES,
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. ISIDRO OVANDO MEDINA
RECIBIDO
 25 ENE 2023
 HORA: 16:00
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XVI
con anexos